


# RESULTADO DE APELACIONES

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA "AGUAS MACHALA- EP"  
**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
**GRUPO OCUPACIONAL:** Servidor Público 7 GRADO: 1.3 R.M.U. \$1.676,00  
**INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA:** TERCER NIVEL: Ingeniería Civil, Administración de Empresas, Contabilidad, Comercial, Derecho  
**EXPERIENCIA SOLICITADA:** TERCER NIVEL: 4 AÑOS - Desarrollo de Pliegos y requisitos precontractuales, Manejo de portal de compras públicas  
**PARTIDA:** 51.01.05

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	TIPO DE APELACION	APRUEBA		FECHA DE APELACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
1	VALLE ROMERO MARIA LORENA	1722397963	APELACION AL CUMPLIMIENTO A LAS BASES DEL CONCURSO	SI		16/8/2023	SE ACOGE
2	FERNANDEZ AGUILERA ANDREA KAROLINA	0704311901	APELACION A LA VERIFICACION DE MERITO	SI		16/8/2023	SE ACOGE

TRIBUNAL DE APELACIÓN

  
 ING. MARIA FERNANDA ARMIJOS ARROBO  
 DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

  
 ABG. GERMAN YÉPEZ ALMACHE  
 DELEGADO DE LA UNIDAD REQUERENTE

  
 ING. MARIELA RODRIGUEZ PALMA  
 DELEGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO





## ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

En la ciudad de Machala, a los diecisiete días del mes de agosto del año 2023, de conformidad con el artículo 26 De la Apelación a la Verificación del Mérito del Reglamento del Subsistema de Selección de Personal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Machala "AGUAS MACHALA-EP", se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver las apelaciones a la etapa de Verificación del mérito, presentadas por los postulantes dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto de **ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS** de la **EMPRESA "AGUAS MACHALA-EP"**; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisados los siguientes documentos entregados por la Administradora de Concurso: Reporte de apelaciones, Bases del concurso y Hojas de vida de los postulantes, resolvemos lo siguiente:

N°	Apela a	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	APELACION AL CUMPLIMIENTO A LAS BASES DEL CONCURSO	VALLE ROMERO MARÍA LORENA	Sírvase encontrar adjunto el correo electrónico en pdf de fecha 10 de agosto de 2023 a las 16:20 p.m., en la cual consta la Hoja de Vida adjunta, de acuerdo a las fechas establecidas el cronograma para el concurso de méritos, adicionalmente reenvío	Se ha procedido analizar la apelación, y se verifica que el postulante ha enviado dos correos. El primer correo enviado el 10-agosto-2023 a las 13:40, el cual no contiene ningún archivo. En el segundo correo enviado el 10-agosto-2023 a las 16:20, se verifica que adjunta el formato hoja de vida con la firma correspondiente. Con base al Reglamento de	<b>REVEER EL REPORTE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO APROBADO Y ACEPTAR SU APELACION.</b>



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA

			<p>el correo electrónico que llegó de parte de la institución en la cual indica que no pasó a la siguiente etapa con fecha 16 de agosto 2023 a las 08:36 a.m.</p> <p>Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida se sirva acoger mi petición de apelación en cumplimiento a las bases del concurso y se proceda a revisar la documentación adjunta enviada ya que el acta de verificación constó como que no existe documentación adjunta.</p>	<p>Selección de Personal de AGUAS MACHALA EP en su artículo 24 en su tercer párrafo indica las Reglas para los postulantes y se verifica que en la página web de la institución en la opción REGLAS PARA LAS PERSONAS QUE POSTULEN A LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN, indica que "Una vez que aplique a un puesto, el postulante no podrá modificar el registro "Hoja de Vida" para la vacante que ha postulado y, para efectos del concurso de méritos y oposición.". Como en el primer correo no adjunta documento y en el segundo si, no se verifica que haya alguna modificación de la documentación. Es por ello que su apelación es procedente.</p>	
2	APELACION A LA	FERNANDEZ AGUILERA	"Yo, Andrea Karolina	Se ha procedido analizar la apelación, y	<b>REVEER EL REPORTE</b>



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA

<p>VERIFICACION DE MERITO</p>	<p>ANDREA KAROLINA</p>	<p>Fernández Aguilera, con cédula de idoneidad No. 0704311901, postulante al cargo de Especialista de Compras Pública, presento mi APELACIÓN a la Verificación del Mérito Aprobado suscrito por el Tribunal de Mérito y Oposición documento con el cual determinan que NO cumpló con la instrucción formal.”</p>	<p>se verifica que el postulante ha enviado su correo de postulación 9-agosto 2023 a las 16:46. En la instrucción formal requerida para el puesto en el área de conocimiento corresponde a ingeniería Civil, Administración de Empresas, Contabilidad, Comercial, Derecho. Se verifica hoja de vida de postulante y su título es Tecnólogo Superior en Administración Financiera. Se verifica en la página del Senescyt donde consta que el área de conocimiento es Administración. Es por ello que su apelación es procedente.</p>	<p><b>VERIFICACIÓN DEL MÉRITO APROBADO Y ACEPTAR SU APELACION.</b></p>
-----------------------------------	----------------------------	--	---	--

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Unidad de Administración del Talento Humano o quien haga sus veces, para que notifique a los postulantes la decisión de este Tribunal, a través de la plataforma web instruccional.



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

(AUTORIDAD NOMINADORA DE LA INSTITUCIÓN / DELEGADO)

**ING. MARÍA FERNANDA ARMIJOS ARROBO**

**C.I. 0951907443**

**DIRECTORA FINANCIERA**

(RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO/  
DELEGADO)

**ING. MARIELA DE LOURDES RODRÍGUEZ PALMA**

**C.C. 0704424324**

**ANALISTA DE TALENTO HUMANO**

(RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE EL  
PUESTO / DELEGADO)

**ABG. GERMAN ISAIAS YEPEZ ALMACHE**

**C.C. 0704275080**

**SECRETARIO GENERAL**